

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700
 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 216100.

JUEVES, 2 DE MAYO DE 1968

NUM. 101

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Patrimonio del Estado
ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en VEGUELLINA DE ORBIGO (León), con destino a la instalación de los Servicios de Correos con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de León, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de León, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de VEGUELLINA DE ORBIGO y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 17 de abril de 1968.—P. El Director General (ilegible).

2218 Núm. 1661.—209,00 ptas.

Administración Provincial

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hace público que la Excm. Diputación anunciará subasta para la ejecución

de las obras de «Variante de trazado en el Km. 31 de la carretera provincial Puente Villarente a Boñar.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 20 de abril de 1968.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 2281

* * *

CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO

CENTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA
 DE LA DIPUTACION PROVINCIAL
 CONVOCATORIA

Este Consejo Escolar Primario, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 1968, acordó anunciar Concurso de méritos para la provisión de las siguientes vacantes de Unidades Escolares dependientes del mismo:

CINCO Unidades de Enseñanza Primaria, para niños varones en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano de la ciudad de León, a proveer en propiedad definitiva.

UNA Unidad de Enseñanza Especial, para Sordomudos varones, en el Colegio Provincial de Astorga, a proveer en propiedad provisional por dos años, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2.925/1965, de 23 de septiembre, por el que se rige la Educación Especial.

UNA Unidad de Enseñanza Especial para niñas Subnormales, en el Colegio Provincial «Nuestra Señora del Sagrado Corazón» en León capital, a proveer igualmente en propiedad provisional por dos años, de acuerdo con la legislación vigente.

TRES Unidades de Enseñanza Especial, para niños varones en el Colegio de Subnormales «Nuestra Señora Madre de la Iglesia» en Astorga, como las anteriores también a proveer en propiedad provisional por dos años.

Podrán proveerse en este Concurso, aquellas Unidades Escolares que fueran creadas dentro de este Consejo por el Ministerio de Educación y Ciencia, antes de finalizar la fecha para tomar parte en el mismo.

Las Bases por las que se regirá el Concurso son las siguientes:

PRIMERA

Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- 1.^a—Ser español.
- 2.^a—Observar buena conducta.
- 3.^a—Carecer de antecedentes penales.
- 4.^a—No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- 5.^a—No sobrepasar los 45 años de edad.
- 6.^a—Pertener al escalafón que corresponda.
- 7.^a—Ser adictos al Movimiento Nacional y no haber sido expulsado de ningún empleo del Estado, Provincia Municipio u Organismos autónomos de la Administración, o haber obtenido la rehabilitación.
- 8.^a—Poseer conocimientos de hogar (para Maestras), Educación Física, Orientación profesional, Música y manualización para Subnormales.
- 9.^a—Si se trata de aspirantes femeninos, tener cumplido el Servicio Social o estar exentas de él.

SEGUNDA

Los aspirantes podrán alegar cuantos títulos y méritos como oposiciones para ingreso en cursos profesionales, cursos de perfeccionamiento, publicaciones, etc., que estimen convenientes.

TERCERA

Las instancias para tomar parte en este concurso se dirigirán al Ilmo. señor Presidente del Consejo Escolar Primario «Centros de Enseñanza Primaria de la Excm. Diputación Provincial de León», reintegradas con póliza de tres pesetas, sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de una peseta y sello provincial de una peseta, desde

el día de la publicación de este anuncio hasta el 31 de mayo del año en curso, en el Registro General de la Excma. Diputación de 10 a 13 horas.

En estas solicitudes expresarán los solicitantes que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para su presentación.

Asimismo presentarán los documentos justificantes de los méritos que aleguen.

CUARTA

Los que fueran Maestros en activo estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo presentar certificación de la Delegación Administrativa o Inspección en su caso que así lo acredite como también de cuantos datos consten en su hoja de servicio.

QUINTA

Este concurso se resolverá por el Consejo Escolar Primario con arreglo al siguiente baremo:

I.—FORMACION ACADEMICA

- 1.—TITULOS:
 - a) de grado superior.... 3
 - b) de grado medio..... 2
 - c) Otros títulos... 1 a 2,50
- 2.—EXPEDIENTE ACADEMICO:
 - a) Notable 1,5
 - b) Sobresaliente 2
 - c) Matrícula de Honor.. 2,5

II.—CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONALES

- 1.—OPOSICIONES PARA INGRESO EN CURSOS PROFESIONALES:
 - a) Oposiciones para ascenso o cambio de destino dentro del Cuerpo profesional.. 1,5
 - b) Otras..... 0,5 a 1,5
- 2.—CURSOS PERFECCIONAMIENTO DE CARACTER NACIONAL:
 - 0,5 a 1,5
- 3.—PUBLICACIONES O TRABAJOS DE INVESTIGACION:
 - 0,25 a 2
- 4.—ESPECIAL PREPARACION PEDAGOGICA:
 - a) Música y Danza
 - b) Manualizaciones
 - c) Educación física
 - d) Enseñanzas del hogar
 - e) Dibujo y Pintura
 - f) Iniciación profesional

} 1 por especialidad

III.—ACTIVIDADES PROFESIONALES:

- 1.—SERVICIOS PRESTADOS EN EL MAESTRISTERO
 - 0,10 por año
- 2.—SERVICIOS PRESTADOS EN ESTOS CENTROS DE ESPECIALIDAD
 - 0,50 por año

3.—CARGOS DESEMPEÑADOS EN EL CUERPO DIRECTOR

..... 0,50 por año

4.—DISTINCIONES, PREMIOS Y SERVICIOS RELEVANTES

..... 0 a 2

5.—INFORME DE LA INSPECCION

..... 0 a 3

6.—PRUEBA ESPECIFICA SOBRE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN EL CENTRO

..... 0 a 1,25

SEXTA

Para lo no previsto en estas Bases, regirá el Reglamento del Consejo Escolar Primario «Centros de Enseñanza Primaria de la Excma. Diputación» aprobado por Orden Ministerial de 26 de febrero de 1968, Reglamento de 10 mayo de 1957, 30 de mayo de 1952 y demás disposiciones legales aplicables.

León, 23 de abril de 1968.—El Presidente del Consejo Acctal., Florentino Argüello. 2282

DISTRITO FORESTAL DE LEON

SUBASTA DE PASTOS

Incluida en el Plan de Aprovechamientos ordinarios para el año forestal 1967-68, con la presente se anuncia subasta para la enajenación del siguiente aprovechamiento de pastos:

Monte de U. P. núm. 482.—Pertenece al pueblo de Puebla de Lillo, del mismo Ayuntamiento.—Denominación de pastadero: «Puerto de Susarón».—Superficie: 300 Has.—Número y clase de ganado: 500 lanares y 2 caballos.—Tasación: 16.000 pesetas.—Precio índice: 32.000 pesetas.—Depósito provisional: 480 pesetas.—Duración del aprovechamiento: 5 meses.

La subasta se celebrará en la Casa Concejo de Puebla de Lillo, el próximo 31 de mayo a las 12 horas.

Las condiciones de la subasta, modelo de proposición y demás circunstancias figuran en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 219 de 27 de septiembre de 1966.

León, 24 de abril de 1968.—El Ingeniero Jefe, J. Derqui. 2247 Núm. 1696.—154,00 ptas.

ANUNCIO DE SUBASTA

Se convoca a subasta pública la enajenación del siguiente aprovechamiento:

Monte de U. P. núm. 704.—Pertenece al pueblo de Sorribos de Alba. Ayuntamiento: La Robla.—Denominación de la cantera: «El Calero».—Producto a obtener: machaqueo.—Volumen total mínimo en perfil: 80.000 metros cúbicos.—Duración del aprovechamiento: hasta el 30 de septiembre de 1977.—Precio base de tasación total: 640.000 pesetas.—Precio índice: 1.280.000 pesetas.—Fianza provisional: 19.200 pesetas.—Garantía definitiva

del remate: 1 %.—Lugar y fecha de la subasta: Casa Concejo de Sorribos de Alba el 31 de mayo próximo, a las doce horas.

Las plicas podrán presentarse hasta las trece horas del día 30 de mayo en la Casa Concejo de Sorribos de Alba, lugar en el que se celebrará el acto de la subasta.

El pliego especial de condiciones a que deberá someterse este aprovechamiento estará a disposición de los interesados en las Oficinas de este Distrito Forestal de León (Ordoño II, 32-2.º) y en el domicilio de la Entidad propietaria.

Las plicas se ajustarán al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

D. vecino de calle núm. y con documento Nacional de Identidad número, en nombre propio (o como apoderado de vecino de con domicilio en) enterado del correspondiente pliego de condiciones especiales, a cuyo exacto cumplimiento se obliga a someterse, ofrece la cantidad de (en letra y cifra) por el aprovechamiento de la cantera denominada en el monte de Utilidad Pública núm. perteneciente a cuya enajenación en pública subasta ha sido anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha ... de de 1968.—Fecha y firma.

León, 20 de abril de 1968.—El Ingeniero Jefe, J. Derqui. 2221 Núm. 1660.—308,00 ptas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Sección de Industria de León

INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación: línea eléctrica y centro de transformación.

Exp. 14.964.

Peticionario: León Industrial, S. A., domiciliado en León, calle Legión VII, número 4.

Finalidad: Suministro de energía a la margen derecha de la carretera de Circunvalación en término de Oteruelo (León).

Características: Acometida aérea, trifásica, a 13,2 KV., de 12 metros de longitud, con entronque en otra línea de la misma empresa, y término en un centro de transformación tipo intemperie de 50 KVA., situado junto a la carretera N-120 (Circunvalación), en el Km. 1, Hm. 5, término de Oteruelo (León).

Presupuesto: 84.600,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Sección de Indus-

tria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 22 de abril de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2223 Núm. 1666.—198,00 ptas.

* * *

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación: Línea eléctrica y centro de transformación.

Exp. 15.092.

Peticionario: León Industrial, S. A., domiciliado en León, calle Legión VII, número 4.

Finalidad: Ampliación del servicio eléctrico en el sector de «Agustín Alfageme» y carretera de Zamora, en León.

Características: Línea trifásica, subterránea, a 13,2 KV., de 377 metros de longitud, con entronque en otra de la misma empresa, que parte del centro de transformación del Depósito de Máquinas de la RENFE, y término en un centro de transformación tipo interior de 250 KVA., situado en el cruce de las calles Agustín Alfageme y Rey Emperador, del Barrio de la Sal (León), cruzando en paso subterráneo la carretera N-630, Sevilla a Gijón, en el Km. 1, Hm. 3.

Presupuesto: 526.055,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 22 de abril de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2224 Núm. 1667.—121,00 ptas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

A V I S O

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración parcelaria de la zona de ZOTES DEL PARAMO, declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 16 de marzo de 1967 (B. O. del Estado de 3-4-67, núm. 79), que la Comisión Local en sesión celebrada el día 24 de abril de 1968, ha aprobado las Bases definitivas de la concentración que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento de Zotes del Páramo, durante un plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este Aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los documentos que los interesa-

dos podrán examinar en los citados locales son: la copia del Acta por la que la Comisión Local establece las Bases definitivas y los documentos inherentes a ella relativos al perimetro (fincas de la periferia que se incluyen o excluyen, superficies que se exceptúan y plano de la zona); a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes; a las relaciones de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se ha declarado formalmente.

Contra las Bases puede entablarse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria dentro del plazo de treinta días, para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso en las Oficinas del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de León (República Argentina, 39), expresando un domicilio dentro del término municipal y en su caso la persona residente en el mismo a quien haya de hacerse las notificaciones que procedan, y presentando con el escrito original dos copias del mismo.

Si el recurso presentado hace necesario un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que expresamente se renuncie a ese reconocimiento, si se deposita en las Oficinas indicadas, la cantidad que por la Delegación del Servicio se estime precisa para sufragar los gastos de la peritación. La Comisión Central, o el Ministro en su caso, acordarán la devolución al interesado de la cantidad depositada si el reconocimiento no llegara a efectuarse o si por él se estimase total o parcialmente el recurso.

La Bañeza, 24 de abril de 1968.—El Presidente de la Comisión Local, E. de la Fuente.

2251 Núm. 1695.—385,00 ptas.

* * *

Constitución de la Comisión Local

Acordada la concentración parcelaria de la zona de POZUELO DEL PARAMO (León), por Decreto de 13 de julio de 1967 (B. O. del Estado de 24 del mismo mes, núm. 175), se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá de las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962.—Dicha Comisión quedará constituida en la forma siguiente:

PRESIDENTE: D. Eustasio de la Fuente González, Juez de Primera Instancia de La Bañeza (León).

VICEPRESIDENTE: D. Ignacio Escudero Martínez, Jefe de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de León.

VOCAL: D. Luis Antonio Fernández Moreno, Registrador de La Bañeza.

Sr. Notario de La Bañeza.

D. José Lozoya Sánchez, Ingeniero Agrónomo de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de León.

Sr. Alcalde de Pozuelo del Páramo. Sr. Jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Pozuelo del Páramo.

D. Santiago García Oviedo y don Cayetano González Fernández, representantes de los propietarios cultivadores directos de la zona de Pozuelo del Páramo.

D. Pergentino Cordero Pérez, representante de los arrendatarios y aparceros.

SECRETARIO: D. Ignacio Viejo Reguera, Letrado de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de León.

La Bañeza, 24 de abril de 1968.—El Presidente de la Comisión Local, E. de la Fuente.

2250 Núm. 1694.—308,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Acordada la recepción definitiva de las obras de elevación parcial de una planta en la Guardería Infantil de las Ventas de Nava, ejecutadas por el contratista D. Lamberto Cueto González y habiendo por ello de efectuarse la devolución de la fianza que constituyó para garantizar el cumplimiento del contrato, se hace público que durante el plazo de quince días todos aquellos que creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de dicho contrato, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimen pertinentes.

León, 23 de abril de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

2199 Núm. 1679.—110,00 ptas.

Ayuntamiento de Barjas

Presentada que ha sido la cuenta general de presupuesto, anual de administración del patrimonio, caudales y valores independientes y auxiliares del presupuesto de este municipio, relativa al ejercicio de 1967, queda expuesta al público, junto con el expediente, en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, los habitantes de este término municipal puedan formular, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Barjas, 20 de abril de 1968.—El Alcalde, José Muiños.

2256 Núm. 1690.—99,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Armunia*

Don Leandro Nieto Peña, Recaudador del Ayuntamiento de Armunia (León).

Hago saber: Que en el expediente de apremio que sigo por esta Recaudación ejecutiva de mi cargo, contra varios deudores al Ayuntamiento de Armunia, los cuales a continuación se expresan, para hacer, efectivas sus correspondientes cuotas, sobre el Arbitrio Municipal de la Riqueza Rústica de los ejercicios de 1967 y anteriores, por diligencia de 10 de octubre de 1967, fueron embargadas las fincas que se describen a continuación y con fecha 11 del mismo mes y año la siguiente:

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores comprendidos en el expediente de apremio, notifíqueseles a los mismos esta providencia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos del artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

**ANUNCIO PARA LA SUBASTA
DE INMUEBLES**

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos al Ayuntamiento de Armunia, se ha dictado con fecha 23 de abril de 1968 providencia acordando la venta en pública subasta; ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, de los bienes que a continuación se expresan, cuyo acto presidido por el Sr. Juez de Paz de Armunia, se celebrará el día 4 de junio de 1968 en el Juzgado de Paz de Armunia, a las once de la mañana.

Deudor: Amadeo Alexandre

Débito: 2.687 pesetas

Finca.—Prado riego en término municipal de Armunia, como todas las fincas siguientes, al pago de las Regueras, de 73-47 áreas de cabida. Linda: Norte, Romero Suárez; Este, camino; Sur, herederos de Lorenzo Alvarez; Oeste, camino. Tiene un valor para la subasta de 19.278,60 pesetas.

Deudor: Carmen Alonso Carbajo

Débito: 351 pesetas.

Finca.—Prado de riego al pago de Rotos de la Presa, de 41-13 áreas. Linda: Norte, Manuel Alonso Hidalgo y Manuel Martínez Alonso; Este, camino; Sur y Oeste, Gaspar Barrio Aler y otro. Tiene un valor para la subasta de 8.382,40 pesetas.

Deudor: Francisco Alonso Casado (Ulpiano)

Débito: 330 pesetas.

Finca.—Huerta al pago de Camino Real, de 9-48 áreas. Linda: Norte, Encarnación Alonso Casado; Este, Juan

Alvarez Lorenzo; Sur, José Hidalgo y Francisco Rodríguez; Oeste, camino. Tiene un valor para la subasta de 2.988,40 pesetas.

Deudor: Francisco-José Alonso Hidalgo
Débito: 385 pesetas

Finca.—Cereal de secano al pago de Prado de los Juncas, de 2-52-52 hectáreas. Linda: Norte, camino; Este, camino y herederos de Fermiña Santos; Sur, camino y herederos de Fermiña Santos y Adela Vacas Fernández; Oeste, Publio Suárez y herederos de Fermiña Santos. Tiene un valor para la subasta de 14.552 pesetas.

Deudor: Leonardo Alonso Alvarez
Débito: 351 pesetas

Finca.—Prado de riego al pago de Prado la Losada, de 23-70 áreas. Linda: Norte, camino; Este, Iglesia de Armunia; Sur, Juliana Fernández Diez; Oeste, Ferrocarril. Tiene un valor para la subasta de 4.275,40 pesetas.

Deudor: Antonio Alvarez
Débito: 515 pesetas

Finca.—Viña al pago de Lentejera, de 66-33 áreas. Linda: Norte, Ana Cubria; Este, Bernardino Velilla y Avelino Fernández; Sur, Daniel Diez Calvo; Oeste, Eugenio Calvo. Tiene un valor para la subasta de 4.391 pesetas.

Deudor: Argimiro Alvarez Alvarez
(Hoy Eduvigis)
Débito: 332 pesetas

Finca.—Prado de riego al pago de Prado la Losera, de 27-25 áreas. Linda: Norte, Francisco Vacas Fernández; Este, Comunal de Armunia; Sur, Eligio San Millán y Leonila Alvarez; Oeste, presa. Tiene un valor para la subasta de 4.916 pesetas.

Deudor: Celia Alvarez Alvarez
Débito: 355 pesetas

Finca.—Prado de riego al pago de Carretera, de 14-99 áreas. Linda: Norte, Miguel Flórez Bajo; Este, camino; Sur, Ramiro Alvarez Alvarez; Oeste, Comunal de Armunia. Tiene un valor para la subasta de 3.933,40 pesetas.

Deudor: Doradía Alvarez Fernández
Débito: 349 pesetas

Finca.—Prado de riego al pago de Prados Nuevos, de 30-80 áreas. Linda: Norte, José María Martínez López; Este, camino y Emilio Martínez Martínez; Sur, camino; Oeste, Ferrocarril. Tiene un valor para la subasta de 8.084,60 pesetas.

Deudor: Herederos de Gregoria
Alvarez Flórez
Débito: 464 pesetas

Finca.—Viña al pago de La Maza, de 22-60 áreas. Linda: Norte, Nicolás Garrido Gallego; Este, camino; Sur, María Arias Vacas y Pedro Alvarez; Oeste, herederos de Froilán González. Tiene un valor para la subasta de 1.496,80 pesetas.

Deudor: Viuda de Isidoro Alvarez
Sacristán

Débito: 438 pesetas

Finca.—Huerta al pago de Camino Real, de 18-19 áreas. Linda: Norte, Este, Sur y Oeste, casa del pueblo. Tiene un valor para la subasta de 5.976,40 pesetas.

Deudor: Nieves Alvarez Fernández
Débito: 373 pesetas

Finca: Huerta al pago de Los Picones, de 4-74 áreas. Linda: Norte, Gregorio Villanueva y Nieves Alvarez; Este, Gregorio Villanueva; Sur, camino; Oeste, casas. Tiene un valor para la subasta de 1.486 pesetas.

Deudor: Primitivo Alvarez
Débito: 330 pesetas

Finca.—Prado de riego al pago de Fuente del Uso, de 17-49 áreas. Linda: Norte, Avelino Rodríguez; Este, Juan Diez Calvo; Sur, Miguel Diez Rodríguez; Oeste, José Montero y Claudio Arias. Tiene un valor para la subasta de 3.564,40 pesetas.

Deudor: Raimundo Alvarez Fernández
Débito: 818 pesetas

Finca.—Cereal de secano al pago de Valdeboda, de 21-32 áreas. Linda: Norte: Beatriz Calvo Vompomanes; Este, Valentín Montera Arias; Sur, camino; Oeste, herederos de Raimundo Fernández. Tiene un valor para la subasta de 397 pesetas.

Deudor: Herederos de Ricardo Alvarez
Débito: 740 pesetas

Finca.—Cereal secano al pago de Los Cercados, de 37-97 áreas. Linda: Norte, Vicente Alvarez, Ana Soto, María Alvarez, Brigida Alvarez y otros; Este, Sur y Oeste, camino. Tiene un valor para la subasta de 743,40 pesetas.

Deudor: Tomasa Alvarez
Débito: 829 pesetas

Finca.—Prado de riego al pago de P.º de los Caballos, de 2-58-54 hectáreas. Linda: Norte, término de San Andrés; Maximina Ramos, Modesta Vega, Emiliano Arias y otros; Este, Eugenio Calvo, Agustín Arias, Primitivo Arias, Ceferino Arias y otros; Sur, Santiago Calvo; Oeste, Santiago Calvo, José Diez, José Fernández y otros. Tiene un valor para la subasta de 46.640,40 pesetas.

Deudor: Vicenta Aller González
Débito: 407 pesetas

Finca.—Prado de riego al pago de Prado Carrildo, de 91-42 áreas. Linda: Norte, Jerónimo Centeno García; Este, presa; Sur, Wenceslao Centeno García; Oeste, Francisco Fernández. Tiene un valor para la subasta de 18.631,40 pesetas.

Deudor: Manuel del Arbol del Arbol
Débito: 255 pesetas

Finca.—Prado de riego al pago de Prado Clemente, de 22-85 áreas. Linda:

Norte, José Pertejo y Eugenio Fernández; Este, camino; Sur, Gabino González Pertejo; Oeste, José González González y otro. Tiene un valor para la subasta de 4.656,80 pesetas.

Deudor: Gerardo Cabello

Débito: 330 pesetas

Finca.—Cereal de riego al pago de Prado Cerrojo, de 6-98 áreas. Linda: Norte, Angel Casado Soto; Este, Carmen Carbajo Alonso; Sur, Manuel Soto Casado; Oeste, Bernardo Casado Soto. Tiene un valor para la subasta de 1.472,80 pesetas.

Deudor: Pablo Calvo Díez

Débito: 11.151 pesetas

Finca.—Cereal de riego al pago de El Valle, viña al pago de El Valle, Otra al pago de El Valle de 2-03-67; 22-50 y 11-94 áreas respectivamente. Linda: al Norte, Francisco Fernández Calvo, Modesto Vega; Este, camino; Sur, Miguel Díez, Tomás Díez y Gaspar Díez; Oeste, Elías Caruelo, Miguel Díez, Micaela Díez, Santiago Calvo, Francisco Fernández y demás. Tiene un valor para la subasta de 32.171,80 pesetas.

Deudor: Herederos de Santos Campano Blanco

Débito: 339 pesetas

Finca.—Viña al pago de Camparueños, de 6-06 áreas, Linda: Norte, Etelevino Campano; Este, camino; Sur, Eligemnio Macías; Oeste, Manuel Soto. Tiene un valor para la subasta de 400 pesetas.

Deudor: Francisca Carbajo Santos

Débito: 343 pesetas

Finca.—Cereal de riego al pago de La Venta, de 36-73 áreas, Linda: Norte, camino; Este, Manuel Santos Casado y Francisca Carbajo; Sur, camino; Oeste, Luciana Fernández. Tiene un valor para la subasta de 2.854,20 pesetas.

Deudor: Marcelina Carbarjo

Débito: 412 pesetas

Finca.—Prado de riego al pago de El Coto, de 36-73 áreas. Linda: Norte, camino; Este, ferrocarril; Sur, Argimiro Suárez Rodero; Oeste, Maximino Martínez Alvarez. Tiene un valor para la subasta de 9.638 pesetas.

Deudor: Faustino Celada

Débito: 334 pesetas

Finca.—Prado de riego al pago de Prado Grande, de 20-57 áreas. Linda: Norte, Adriano Lorenzana Soto; Este, comunal de Trobajo del Cerecedo; Sur, Faustino Honrado; Oeste, Aureliano Colado y Serafín Martínez González. Tiene un valor para la subasta de 4.192 pesetas.

Deudor: Jerónimo Centeno García

Débito: 515 pesetas

Finca.—Prado de riego al pago de Prado Carrillo, de 91-40 áreas Linda: Norte, Francisco Fernández Celis; Este, término de León; Sur, Vicente Aller

González; Oeste, Francisco Fernández. Tiene un valor para la subasta de 18.627,40 pesetas.

Deudor: Herederos de Francisco Celada

Débito: 606 pesetas

Finca.—Prado de riego al pago de Prado del Agua, de 49-46 áreas. Linda: Norte, José Riera; Este, comunal de Armunia; Sur, Lucía Díez Fernández; Oeste, Segunda Laiz Flórez. Tiene un valor para la subasta de 13.109,60 pesetas.

Deudor: Wenceslada Centeno García

Débito: 407 pesetas

Finca.—Prado de riego al pago de Prado Carrillo, de 91-42 áreas. Linda: Norte, Vicente Aller González; Este, presa; Sur, Santos González González; Oeste, Evaristo Villanueva y Ramón y Mateo Fernández. Tiene un valor para la subasta de 18.631,40 pesetas.

Deudor: Lucía Díez Fernández

Débito: 2.716 pesetas

Finca.—Prado de riego al pago de Prado del Agua, de 3-24-70 hectáreas. Linda: Norte, Feliciano Rodríguez Pérez; Este, comunal de Armunia, Manuela y Lázaro Carbajo, Mónica Vacas y herederos de Romualdo Fernández; Sur, camino; Oeste, Lucía Díez Fernández. Tiene un valor para la subasta de 85.201,20 pesetas.

Deudor: Santiago Díez

Débito: 339 pesetas

Finca.—Prado de riego al pago de Prado Prior, de 17-14 áreas. Linda: Norte, Laureano Sastre; Este, camino y Faustino Redondo; Sur, Pablo Hidalgo, Félix Martínez y Angel González; Oeste, casas. Tiene un valor para la subasta de 4.497,40 pesetas.

Deudor: Sabina Fernández Pertejo

Débito: 446 pesetas

Finca.—Cereal de riego al pago de Prado Cerrojo, de 75-59 áreas. Linda: Norte, Antonio Fernández Villanueva; Este, José López, Rosa López y Lauriano García; Sur, Gabino Fernández y Concepción González; Oeste, camino y herederos de Angel Alvarez García. Tiene un valor para la subasta de 11.096,60 pesetas.

Deudor: Consuelo Fernández Díez

Débito: 497 pesetas

Finca.—Prado de riego al pago de Prado Quiñones, de 37-47 áreas. Linda: Norte, Jesús Calvo y José Arias; Este, comunal de Oteruelo; Sur, Pablo Calvo Díez; Oeste, José Alegre Guerrero. Tiene un valor para la subasta de 7.636,20 pesetas.

Deudor: Eutimio Fernández Alonso

Débito: 440 pesetas

Finca.—Prado de riego al pago de Prado del Molino, de 11-42 áreas. Linda: Norte, Gabriel Casado Cubillas; Este, comunal de Trobajo del Cerecedo; Sur, Manuel Díez Ramos; Oeste, presa. Tiene un valor para la subasta de 2.327,40 pesetas.

Deudor: Evangelina Fernández Villanueva

Débito: 447 pesetas

Finca.—Cereal de riego al pago de Las Iastras, de 14-55 áreas. Linda: Norte y Este, Germán del Arbol Pertejo; Sur, Alvaro Rodríguez Garrido; Oeste, camino. Tiene un valor para la subasta de 2.800 pesetas.

Deudor: Fernando Fernández Robles

Débito: 587 pesetas

Finca.—Prado de riego al pago de Praderas, de 42-46 áreas. Linda: Norte, Justo Fernández Alvarez; Este, camino; Sur, Lorenzo Fernández; Oeste, herederos de Valentín Fernández. Tiene un valor para la subasta de 11.141,80 pesetas.

Deudor: Francisco Fernández González

Débito: 482 pesetas

Finca.—Cereal de riego al pago de Dembras, de 18-28 áreas. Linda: Norte y Este, Gabino Fernández González; Sur, término de Onzonilla; Oeste, Julián González Soto. Tiene un valor para la subasta de 2.682,60 pesetas.

Deudor: Gregorio Follado

Débito: 442 pesetas

Finca.—Prado de riego al pago de Lisera, de 35-55 áreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, comunal de Armunia; Oeste, ferrocarril. Tiene un valor para la subasta de 7.245 pesetas.

Deudor: Rafael Fuente o Virgilio de la Fuente

Débito: 483 pesetas

Finca.—Prado de riego al pago de Prados de la Cruz, de 71-10 áreas. Linda: Norte, Eleuterio Campoamor; Este, Eleuterio Campoamor; Sur, Argimiro Suárez Romero; Oeste, camino. Tiene un valor para la subasta de 14.490,20 pesetas.

Deudor: Hipólito García González

Débito: 441 pesetas

Finca.—Viña al pago de Las Navas, de 16-39 áreas. Linda: Norte, herederos de Vicente Díez y Gaspar Díez Crespo; Este, Vicente Guerrero González; Sur, Anastasio Díez Calvo; Oeste, término de Quintana de Raneros. Tiene un valor para la subasta de 1.085 pesetas.

Deudor: José García (hoy José Fidalgo)

Débito: 480 pesetas

Finca.—Prado de riego al pago de Prado del Medio, de 22-51 áreas. Linda: Norte, comunal de Armunia; Este, comunal de Armunia; Sur, Manuel Fernández Prieto; Oeste, Francisco Morán Alvarez. Tiene un valor para la subasta de 4.060,80 pesetas.

Deudor: Marcelino García

Débito: 578 pesetas

Finca.—Prado de riego al pago de Prados Nuevos, de 40-29 áreas. Linda: Norte, camino; Este, Amadeo Alexandre; Sur, camino; Oeste, Consolación Alvarez Alvarez. Tiene un valor para la subasta de 10.572 pesetas.

Deudor: Valentín Gutiérrez

Débito: 430 pesetas

Finca.—Viña al pago de El Jano, de 37-21 áreas. Linda: Norte, María Ramos Diez y Gabriel Fernández; Este, camino; Sur, Isidro; Oeste, Cecilia Guerra y Consuelo Fernández Diez. Tiene un valor para la subasta de 2.463,20 pesetas.

Deudor: Herederos de D. Antonio Hevia (hoy Padres Agustinos)

Débito: 451 pesetas

Finca.—Prado de riego, al pago de Prado Quiñones, de 32-47 áreas. Linda: Norte, camino; Este, Ferrocarril; Sur, hros. de Bernardo Prieto; Oeste, Ferrocarril y Jacoba Fernández (hoy Padres Agustinos). Tiene un valor para la subasta de 8.520 pesetas.

Deudor: Miguel Llorente

Débito: 1.822 pesetas

Finca.—Lúpulo al pago de Dembras de 43-42 áreas. Linda: Norte, Salvador Fernández Campano; Este, Salvador Fernández Campano; Sur, Florentino Fernández Martínez; Oeste, Marcelino Soto Álvarez. Tiene un valor para la subasta de 30.394 pesetas.

Deudor: Herederos de Domingo Martínez (hoy Maximina Martínez)

Débito: 444 pesetas

Finca.—Cereal de riego al pago de La Venta de 21-15 áreas. Linda: Norte y Sur, camino; Este, Purificación Carbajo Vacas; Oeste, Ferrocarril. Tiene un valor para la subasta de 6.687,20 pesetas.

Deudor: Oliva López Fidalgo

Débito: 448 pesetas

Finca.—Prado de riego al pago de Prado de la Cruz, de 22-98 áreas. Linda: Norte, Antonio Fidalgo Martín; Este, Rogelio Rey; Sur, comunal de Armunia; Oeste, Donatila Fidalgo Martín. Tiene un valor para la subasta de 4.683,20 pesetas.

Deudor: Frastides o Aristides Martínez Puente

Débito: 434 pesetas

Finca.—Prado de riego al pago de El Coto, de 16-34 áreas. Linda: Norte, Agapito Fernández Celis; Este, Delfín Fernández Villanueva; Sur, camino; Oeste, comunal de Trobajo del Cerecedo. Tiene un valor para la subasta de 4.287,80 pesetas.

Deudor: José Martínez Arias

Débito: 452 pesetas

Finca.—Huerta al pago de Prado Cerrado, de 24-98 áreas. Linda: Norte, Isidoro Marcos Fernández; Este, Daniel de la Puente; Sur y Oeste, camino. Tiene un valor para la subasta de 7.873,60 pesetas.

Deudor: Antonio Menéndez

Débito: 518 pesetas

Finca.—Cereal de riego al pago de Rotos de la Huerga, de 77-70 áreas. Linda: Norte, comunal de Trobajo del

Cerecedo; Este y Oeste, camino; Sur, Claudio Hidalgo y Lucía Fernández González. Tiene un valor para la subasta de 16.394,60 pesetas.

Deudor: Herederos de José Montaña

Débito: 665 pesetas

Finca.—Prado de riego al pago de Prados nuevos de 61-62 áreas. Linda: Norte y Oeste, Carmen Fernández Álvarez; Este, camino y Porfirio Aller Fidalgo y hermanos; Sur, camino. Tiene un valor para la subasta de 16.169 pesetas.

Deudor: Luisa Paz

Débito: 442 pesetas

Finca.—Prado de riego al pago de Corredera de 24-98 áreas. Linda: Norte, Celia Álvarez Álvarez; Este, camino; Sur, Manuel Álvarez Arias; Oeste, comunal de Armunia. Tiene un valor para la subasta de 6.554,80 pesetas.

Deudor: Rafael Pérez Villanueva

Débito: 434 pesetas

Finca.—Prado de riego al pago de La Vega de 7,08 áreas. Linda: Norte, Isidoro; Este, Justa Villanueva y Soledad Pertejo; Sur, desconocido; Oeste, Manuel Fernández Campano. Tiene un valor para la subasta de 1.443 pesetas.

Deudor: Florentino Pertejo Martínez

Débito: 434 pesetas

Finca.—Cereal de riego al pago de Prado Cerrojo de 25-58 áreas. Linda: Norte, Ángel González Martínez; Este, Pedro Velilla; Sur, Aurora Vacas y María Suárez. Oeste, Miguel Casado y Feliciano Aller. Tiene un valor para la subasta de 5.397,40 pesetas.

Deudor: Herederos de Andrés Garrido

Débito: 482 pesetas

Finca.—Prado de riego al pago de Prados Grandes de 4-79 áreas. Linda: Norte, Miguel Casado Cubillas; Este y Oeste, camino; Sur, heros. de Concepción Soto y José López Soto. Tiene un valor para la subasta de 4.795,60 pesetas.

Deudor: Dolores González Lorenzana

Débito: 890 pesetas

Finca.—Prado de riego al pago de P. Gallegos de 32-47 áreas. Linda: Norte y Este, Marcelina Arias Diez; Sur, Aniceta Guerra y Justina Arias; Oeste, camino. Tiene un valor para la subasta de 8.520,80 pesetas.

Deudor: Alfredo González y otros

Débito: 439 pesetas

Finca.—Prado de riego al pago de Prado Quiñones de 29,77 áreas. Linda: Norte, Jesús Calvo Diez; Este, camino; Sur, Gregoria Rodríguez; Oeste, Miguel Arias. Tiene un valor para la subasta de 6.107,80 pesetas.

Deudor: Bernardo González Campano

Débito: 466 pesetas

Finca.—Cereal de riego al pago de Palomares de 32 áreas. Linda: Norte, Gregorio Prieto Campano; Este, José

González, Gregorio Prieto, María González y camino; Sur, Policarpo Pérez y María González; Oeste, camino. Tiene un valor para la subasta de 4.696,20 pesetas.

Deudor: Herederos de Cayetano González Fernández

Débito: 475 pesetas

Finca.—Prado al pago de Los Hoja, de 29-37 áreas. Linda: Norte, Ana Mantero Arias; Este, Micaela Diez y Anastasio Diez; Sur, heros. de Cayetano González y comunal de Oteruelo; Oeste, camino. Tiene un valor para la subasta de 2.278,20 pesetas.

Deudor: Celestino González Martínez

Débito: 1.003 pesetas

Finca.—Viña al pago de Camillazuelas de 4-36 áreas. Linda: Norte, Palmira Ibán; Este, Francisco Calvo; Sur, desconocidos; Oeste, Gabino Fernández Fernández. Tiene un valor para la subasta de 288,60 pesetas.

Deudor: Herederos de Guillermo González

Débito: 449 pesetas

Finca.—Prado de riego al pago de Prado de Hospital de 13-74 áreas. Linda: Norte, Dolores Gómez Flórez; Este, camino; Sur, heros. de Raimundo Fernández; Oeste, Beatriz Calvo Campomanes. Tiene un valor para la subasta de 2.800,20 pesetas.

Deudor: José González Pertejo

Débito: 442 pesetas

Finca.—Cereal de riego al polígono de Los Madrices de 13-95 áreas. Linda: Norte, Isidoro Campano Rodríguez; Este, Froilán López Soto; Sur, Amparo López y Marcelina Soto; Oeste, Lucas Fidalgo y Miguel Casado. Tiene un valor para la subasta de 2.047,80 pesetas.

Deudor: Teogilo González Rodríguez

Débito: 498 pesetas

Finca.—Cereal de riego al pago de Prado Cerrojo de 30-24 áreas. Linda: Norte, Enriqueta Casado Soto; Este, Andrés González Rodríguez; Sur, Santos Alcorta Fernández; Oeste, Teresa Fernández y Gregorio Villanueva. Tiene un valor para la subasta de 4.439,20 pesetas.

Deudor: Félix Guerrero Guerrero

Débito: 441 pesetas

Finca.—Viña al pago de El Jano de 26-75 áreas. Linda: Norte, Tomasón; Este, Marcelina Arias Diez; Sur, Julián Fernández Diez; Oeste, José Mantero, Pablo Calvo y María Arias Diez. Tiene un valor para la subasta de 1.770,80 pesetas.

Deudor: Maximino Guerrero Álvarez

Débito: 441 pesetas

Finca.—Viña al pago de El Jano de 27-91 áreas. Linda: Norte, Manuel Arias, Eloy Fernández, Gregorio Fernández, Miguel Diez y dos más, Este, herederos de Valentín Fernández; Sur, Pablo Calvo Diez; Oeste, camino. Tie-

ne un valor para la subasta de 1.847,80 pesetas.

Deudor: Alejandro Gutiérrez González
Débito: 471 pesetas

Finca.—Prado de riego al pago de Las Regueras de 31-99 áreas. Linda: Norte, herederos de Lorenzo Alvarez; Este, Amadeo Alexandre Alvarez; Sur y Oeste, camino. Tiene un valor para la subasta de 8.394,20 pesetas.

Deudor: Gregorio Prieto Campano
Débito: 540 pesetas

Finca.—Cereal de riego al pago de Palomares, de 1-55-40 hectáreas. Linda: Norte, Salvador Puerta Lorenzana; Este y Oeste, camino; Sur, José González y Pedro Rey. Tiene un valor para la subasta de 22.812,80 pesetas.

Deudor: Julio Prieto Tascón
Débito: 487 pesetas

Finca.—Prado de riego al pago de P. Gallegos, de 57-45 áreas. Linda: Norte, camino y Gaspar Guerrero; Este, Dolores Gómez López; Sur, herederos de Raimundo Fernández; Oeste, camino. Tiene un valor para la subasta de 15.074,80 pesetas.

Deudor: Alvaro Rodriguez Garrido
Débito: 616 pesetas

Finca.—Cereal de riego al pago de El Coto, de 27-76 áreas. Linda: Norte, Agapito Fernández de Celis; Este y Sur, camino; Oeste, Delfina Fernández. Tiene un valor para la subasta de 7.384 pesetas.

Deudor: Emilia Rodriguez
(Hoy Emilio y Lorenzo García)

Débito: 495 pesetas

Finca.—Prado de riego al pago de P.º de los Caballos, de 81-18 áreas. Linda: Norte, término de San Andrés; Este, Tomás Alvarez; Sur, José Diez Calvo y Comunal de Oteruelo; Oeste, camino. Tiene un valor para la subasta de 17.444,40 pesetas.

Deudor: Pallarés Rodriguez Díez
Débito: 524 pesetas

Finca.—Cereal de riego al pago de Solares de D. Paco, de 27-25 áreas. Linda: Norte, casas; Este y Sur, calle; Oeste, Comunal de Armunia. Tiene un valor para la subasta de 7.248,80 pesetas.

Deudor: Rogelio Rodriguez Alvarez
Débito: 449 pesetas

Finca.—Prado de riego al pago de Prado del Agua, de 30-60 áreas. Linda: Norte, presa; Este, Lucio Díez Fernández; Sur, Comunal de Armunia; Oeste, presa. Tiene un valor para la subasta de 8.034,60 pesetas.

Deudor: Máximo Sánchez Freira
Débito: 441 pesetas

Finca.—Cereal al pago de Linares, de 21-33 áreas. Linda: Norte, Fernando Guerrero Díez; Este, camino; Sur, Valentín Ramos Díez; Oeste, Gregorio Rodríguez y Eugenio Calvo. Tiene un

valor para la subasta de 1.224,40 pesetas.

Deudor: Herederos de Fermina Santos
Débito: 455 pesetas

Finca.—Prado al pago de Prado de los Juncuales, de 55-69 áreas. Linda: Norte, Publio Suárez; Este, Francisco José Alonso Hidalgo; Sur, Mauuel Quirós Calvo; Oeste, Ferrocarril. Tiene un valor para la subasta de 3.174,40 pesetas.

Deudor: Alvaro Tejerina
Débito: 471 pesetas

Finca.—Cereal de riego al pago de Prado Caballos, de 18-96 áreas. Linda: Norte, Felipe Domínguez Alvarez; Este y Oeste, camino; Sur, Aquilina Pérez Villanueva. Tiene un valor para la subasta de 4.000,60 pesetas.

Deudor: Justo Villanueva González
Débito: 471 pesetas

Finca.—Cereal al pago de Los Millones, de 5-48 áreas. Linda: Norte, desconocido; Este, término de León; Sur, Gabino González Pertejo; Oeste, camino. Tiene un valor para la subasta de 1.116,80 pesetas.

Se les requiere por medio del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la tablilla de anuncios del Ayuntamiento, el embargo practicado, así como también se les requiere para que en el término de quince días presenten y entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de los bienes embargados, de lo contrario se suplirán a su costa y se les advierte que pueden comparecer en el expediente; señalar domicilio o representante legal en el término de ocho días a contar desde que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL, de lo contrario se seguirá el procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones, según dispone el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.º—Los títulos de propiedad de los bienes embargados están de manifiesto en las oficina de esta Recaudación hasta el día antes de la subasta, debiendo conformarse con ello los licitadores sin derecho a exigir ningunos otros.

2.º—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.º—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.º—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega

del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en Arcas Municipales.

ADVERTENCIA

Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablilla de anuncios del Ayuntamiento de Armunia, expido la presente en Armunia a 24 de abril de 1968.—El Recaudador-Instructor, Leandro Nieto Peña. 2205

Ayuntamiento de La Bañeza

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961: Se hace saber que don Anselmo-José Turrado Turrado ha solicitado licencia de apertura de una industria de "Droguería y Perfumería" en un edificio de la calle Fernández Cadórniga, señalado con el número 11.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de diez días, a contar de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones que estimen pertinentes.

La Bañeza, 15 de abril de 1968.—El Alcalde, Fidel Sarmiento Fidalgo. 2065

Núm. 1649.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de Corullón

Se hallan expuestos al público por un plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

Prórroga del presupuesto de 1967.
Rectificación del padrón de habitantes.

Padrón de vehículos de motor.
Padrones del arbitrio municipal de urbana y rústica.

Proyecto de urbanización de plaza, calles y reforma del Ayuntamiento.

Ordenanza de ocupación de la vía pública.

Corullón, a 16 de abril de 1968.—El Alcalde, Germán Novo Prada.

2189 Núm. 1682.—110,00 ptas.

Ayuntamiento de Valdesamario

Teniendo en trámite este Ayuntamiento expediente a instancia de don José García Alvarez, para la calificación jurídica de parcela no utilizable, si procediere, de un terreno de nueve metros cuadrados, sito en la calle «Las Chopas» en la localidad de La Utrera, contiguo a su casa, que linda: frente,

calle Las Chopas; izquierda, Sergio Blanco; fondo, con el solicitante, y derecha, Avelino Díez.

Por el presente se abre información pública por el plazo de treinta días, para que cualquier vecino pueda presentar reclamaciones al efecto.

Se hace saber que dicho solicitante ha instado la subsiguiente enajenación directa por ser colindante del expresado trozo de terreno.

Valdesamario, 20 de abril de 1968. El Alcalde, Manuel Díez.

2190 Núm. 1683.—132,00 ptas.

Ayuntamiento de Izagre

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón del impuesto municipal de vehículos de tracción mecánica, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días al objeto de su examen y reclamaciones.

Izagre, 22 de abril de 1968.—El Alcalde, Marcelino Martínez.

2213 Núm. 1684.—66,00 ptas.

* * *

En el Ayuntamiento de Izagre se halla depositada una rueda de camión pequeño, en estado seminueva y con disco, que fue hallada por D. Angel Crespo de Dios, el día 19 del actual mes de abril, en el Km. 24 de la carretera Villalón de Campos - Albiros.

Lo que se hace público a fin de que pueda ser reclamada por su legítimo dueño.

Izagre, 23 de abril de 1968.—El Alcalde, Marcelino González.

2235 Núm. 1691.—77,00 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

EDICTO

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso, registrado con el número 55 de 1968, a nombre de don Francisco Díez Álvarez contra denegación tácita por silencio administrativo de la petición formulada por el mismo ante el Ayuntamiento de Rioseco de Tapia solicitando que en su condición de Médico titular jubilado de Asistencia Pública Domiciliaria de dicho Ayuntamiento le fuera reconocido el derecho a percibir a cargo del mismo desde 1.º de enero de 1963 las diferencias del haber pasivo anual que le corresponden y le había sido fijado por importe de 30.247,39 pesetas y el de 27.949,60 pesetas que al actualizar el mismo estableció la Dirección Gene-

ral del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por acuerdo de 11 de junio de 1964, abonándole citado Ayuntamiento las expresadas diferencias desde la fecha citada, cuya petición no fue expresamente resuelta, habiendo denunciado el recurrente la mora por escrito de 14 de marzo del pasado año, habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 20 de abril de 1968.—José Castro Grangel.

2178 Núm. 1641.—275,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 195/966, a instancia de José Cañedo, S. A., entidad domiciliada en León, representada por el Procurador D. José Muñoz Alique, contra don Bernardino Cabezas González, mayor de edad, industrial y vecino de esta capital, C/ Lancia, núm. 7, sobre reclamación de 76.864,32 pesetas de principal y 30.000 más para intereses, gastos y costas; y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de su tasación, los siguientes bienes embargados al ejecutado:

1.º—31 revisteros metálicos terminados. Valorados en 480 pesetas.

2.º—12 armarios de cocina de colgar, metálicos, de 90 x 50, sin terminar, pintados, a falta de pintar las puertas. Valorados en 1.200 pesetas.

3.º—34 armarios como los anteriores, pero sin pintar. Valorados en 3.400 pesetas.

4.º—20 bares portátiles—metálicos—sin terminar, solamente en su esqueleto o estructura metálica. Valorados en 500 pesetas.

5.º—2 estanterías metálicas de hierro, de ángulo de 50 mm., una de tres andanas y otra de seis. Valoradas en 500 pesetas.

6.º—6 barras de hierro, ángulo, de 3 metros aproximadamente de largas, de 40 mm. Valoradas en 425 pesetas.

7.º—6 armarios metálicos, esmaltados en blanco, de dos cuerpos y dos puertas articuladas. Valorados en 3.000 pesetas.

8.º—3 armarios del mismo estilo que los anteriores, pero de un solo

cuerpo y con dos puertas sin articular. Valorados en 750 pesetas.

9.º—Otro armario del mismo estilo, con una sola puerta. Valorado en 150 pesetas.

10.—4 mesas metálicas de taller. Valoradas en 200 pesetas.

11.—23 pies de lámpara de hierro, sin pintar. Valorados en 575 pesetas.

12.—30 revisteros metálicos, en su estructura metálica, o sea sin terminar ni pintar. Valorados en 300 pesetas.

13.—Una mesa de forja, con dos cajones. Valorada en 100 pesetas.

14.—Una fragua con su mesa y su campana y chimenea. Valorada en 200 pesetas.

15.—Un rollo de hierro, de 14 mm., de 30 a 40 kilogramos. Valorado en 200 pesetas.

16.—2 platinos (barras), de 40 x 8 mm. Valorados en 170 pesetas.

17.—3 montones de chatarra y recortes, de poco volumen. Valorado en 50 pesetas.

18.—4 barras de hierro macizo, de 20 mm. Valoradas en 315 pesetas.

19.—11 planchas de uralita, de 3,5 metros aproximadamente de largo, onduladas, con seis canales. Valoradas en 1.100 pesetas.

20.—47 barras metálicas, solamente en esqueleto, de pequeñas dimensiones y portátiles. Valoradas en 470 pesetas.

21.—42 tubos cromados, curvados de los que se emplean para colocar en los bares, antes inventariados. Valorados en 250 pesetas.

22.—7 barras de hierro de ventanal, de varios números. Valorados en 440 pesetas.

23.—8 junquillos metálicos. Valorados en 80 pesetas.

24.—Una mesa metálica, con dos cajones, una pequeña estantería de hierro redondo, con cinco andanas metálicas y una mesita también metálica. Valorado en 100 pesetas.

25.—5 ventanas con sus marcos, sin terminar. Valoradas en 250 pesetas.

26.—Un rollo de alambre de 6 mm. Valorado en 100 pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las 12 horas del día trece de mayo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores, que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en la ciudad de León, a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, (ilegible).

2270 Núm. 1710.—660,00 ptas.

L E O N

IMPRENTA PROVINCIAL

1968